

1.3.8. Unidad de Desarrollo Económico Municipal -UDEM-

1.3.8.1. Coordinador de la Unidad de Desarrollo Económico Municipal

Identificación del puesto	
Puesto	Coordinador de la Unidad de Desarrollo Económico Municipal
Unidad Administrativa	Unidad de Desarrollo Económico Municipal -UDEM-
Jefe inmediato	Alcalde Municipal y Concejo Municipal
Personal a cargo	Ninguno
Descripción del puesto	
Descripción	Puesto administrativo y técnico, encargado de la coordinación, supervisión, asesoría y estudios técnicos relacionados al fortalecimiento y promoción del desarrollo económico integral del municipio, impulsando actividades económico-productivas potenciales a nivel individual y grupal; mediante el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, técnico productivas y administrativas financieras. Encargado de liderar procesos de emprendimiento empresarial y competitividad territorial.
Objetivo:	Garantizar la promoción e impulso de actividades económico- productivas bajo principios de emprendimiento, empresarialidad, innovación y sostenibilidad ambiental, con personas individuales y/o grupos organizados en el territorio municipal de San Antonio Sacatepéquez.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a. Proponer y participar en la formulación, actualización y evaluación de los Planes Estratégicos Municipales orientados a la mejora del desarrollo económico local del municipio. b. Administrar adecuadamente los recursos asignados para el funcionamiento y operación del departamento -humanos, herramientas, materiales, insumos, suministros y equipo u otro. c. Realizar y actualizar diagnósticos de actividades económico- productivas potenciales en el territorio municipal. d. Identificar oportunidades de inversión en las áreas agrícola, pecuaria, forestal, agroindustria y artesanías a nivel comunitario. e. Facilitar y apoyar la elaboración de proyectos de iniciativas económico-productivas con personas individuales o grupos organizados. f. Apoyar en la planificación y gestión de financiamiento de proyectos ante la municipalidad, entidades gubernamentales y no gubernamentales. g. Brindar asesoría técnica, monitoreo y seguimiento y evaluación de proyectos productivos implementados con financiamiento municipal y en coordinación con otras dependencias municipales. h. Coordinación, planificación e implementación de programas/proyectos productivos nivel municipal con apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. i. Velar por el cumplimiento de las políticas públicas gubernamentales y municipales vinculadas al desarrollo económico local en el municipio.

	<ul style="list-style-type: none"> j. Brindar asesoría y acompañamiento técnico a persona individuales u organizadas en producción y comercialización agrícola, pecuaria y/o agroindustrial. k. Promover la integración y funcionamiento de redes de productores y de comercialización a nivel municipal. l. Establecer coordinaciones Interinstitucionales. m. Participar en reuniones con la Alcaldía Municipal u otras instituciones afines, así como a nivel comunitario, según requerimientos. n. Representar a la municipalidad u oficina en reuniones municipales y externas, tanto con organizaciones locales, nacionales e internacionales. o. Realizar cualquier otra función derivada de su puesto y/o que le asigne su jefe inmediato superior.
Relaciones de trabajo	Interno: Alcalde Municipal y su concejo DAFIM Dirección Municipal de la Mujer.
	Externo: MAGA MIDES MANCUERNA Organizaciones no gubernamentales como: HELVETAS, CARE, MUNIKAT Auxiliaturas, COCODES y grupos organizados.
Autoridad	Para proponer y gestionar iniciativas productivas que contribuyan al desarrollo económico municipal.
Responsabilidad	<p>Por el cumplimiento de normas aplicables a la gestión municipal inherentes a su puesto laboral.</p> <p>Por la gestión de las políticas públicas nacionales y municipales relacionadas al desarrollo económico local.</p> <p>Por el buen funcionamiento y la calidad del servicio de la Unidad de Desarrollo Económico Municipal.</p> <p>Por el desarrollo económico municipal del territorio municipal.</p> <p>De presentar informes, proyectos, ampliaciones y otra información, conforme la indican las leyes específicas vinculadas a su puesto laboral.</p> <p>Por toda alteración, omisión, falsificación o suplantación cometida en la documentación, libros y gestiones inherentes a su puesto, siempre que se pruebe fehacientemente la falta.</p> <p>De la documentación recibida para su gestión.</p> <p>Por todo el archivo que obre en su poder.</p> <p>Por el equipo, mobiliario, herramienta, materiales, insumos y suministros a su cargo.</p>

Perfil del puesto	
Generales	<p>Ser mayor de edad Ser guatemalteco de origen, Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.</p>
Formación académica	<p>Título a nivel medio de Perito Agrónomo, Agrónomo o carrera afín; de preferencia con estudios universitarios en Agronomía, Recursos Naturales o Ambiente.</p>
Experiencia	<p>Al menos tres años en cargos similares.</p>
Competencias	<p>Conocimiento técnico en iniciativas productivas agrícolas, pecuarias, agroforestales, agroindustriales y artesanales. Capacidad para promover y fortalecer mercados para productos con potencial productivo. Capacidad para planificación, evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos. Conocimiento de la legislación y programas gubernamentales vinculadas al desarrollo económico local. Conocimiento actualizado de la legislación nacional vinculante con el quehacer municipal. Liderazgo Integridad Proactividad Planificación Organización y archivo Buenas relaciones interpersonales Facilidad para interpretar instrucciones de trabajo Capacidad para manejo de personal. Manejo de equipo de computación, comunicación, georreferenciación y programas afines a su puesto de trabajo.</p>